DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8634
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER17272

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Colegio Agustín Fernández.
FECHA	Octubre 15 de 2015	**HORA**	12:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 1 A No. 161-24	**ÁREA DIRECTA**			1220 m².			
BARRIO	Cerros del Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			390			
UPZ	11 – San Cristóbal Norte.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	25	**NIÑOS**	365	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0115HUFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-21994.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 1 A No. 161-24, se localiza en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 120 del 19 de Agosto de 1982, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

concepto técnico de riesgo. De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio mencionado, presenta categorización de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

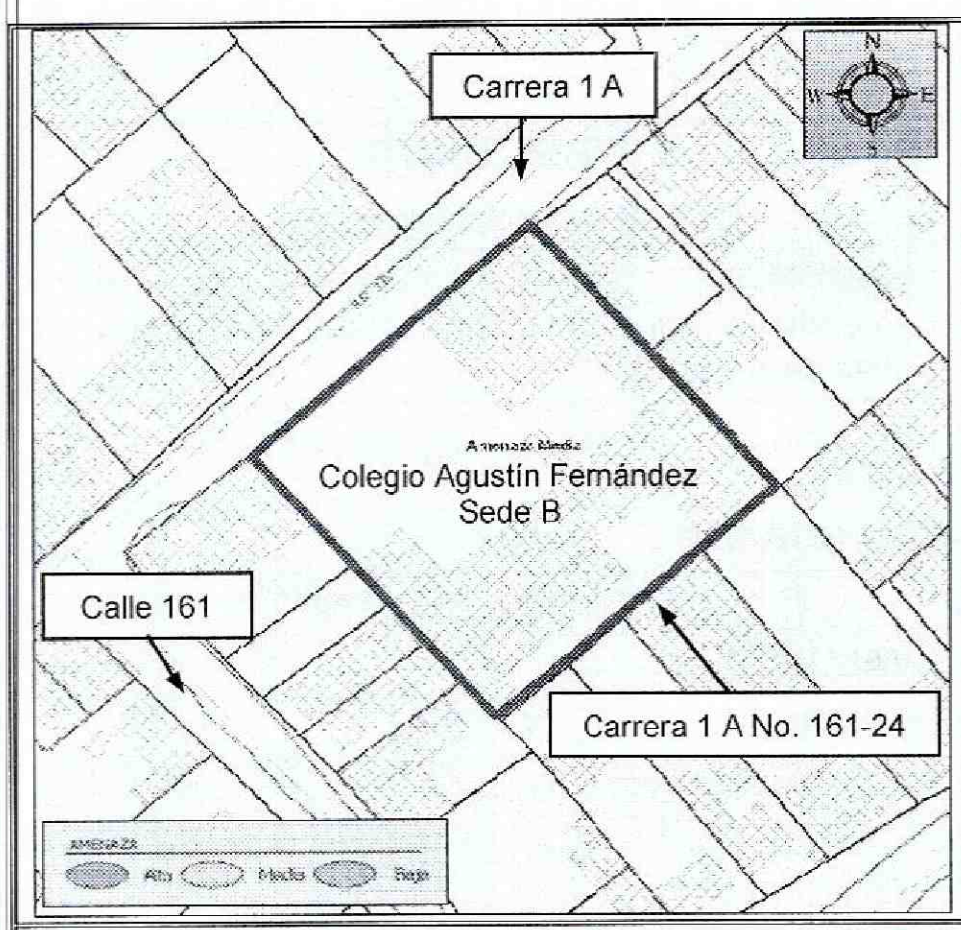


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa, para el sector donde se localiza el Colegio Agustín Fernández Sede B, en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén. (Tomado del Geoportal)

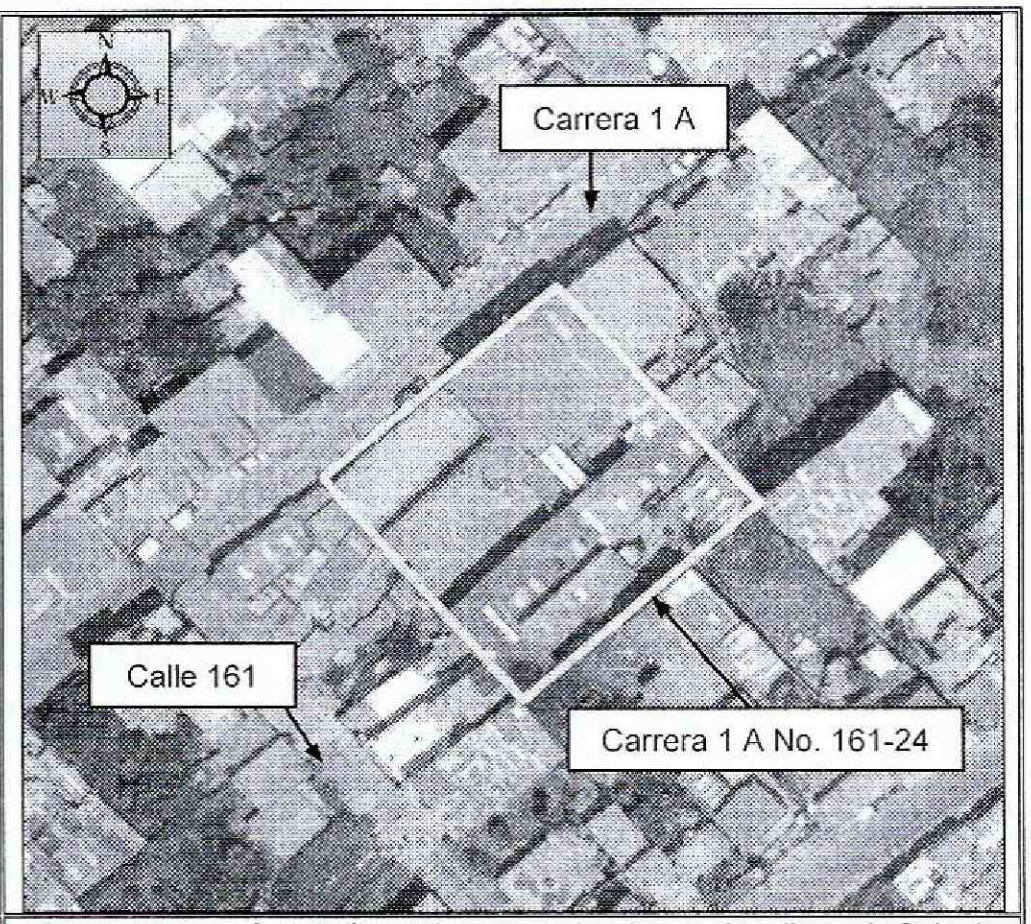


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el Colegio Agustín Fernández Sede B, en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén. Se observa que corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa del Colegio Agustín Fernández Sede B, ubicado en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para el colegio Agustín Fernández Sede B, en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Agosto de 2011	DI-5701	En atención al radicado FOPAE No. 2011ER7854, se realizó vista técnica al predio de la Carrera 1A No. 161-24, donde funciona el I.E.D Agustín Fernández Sede B, observando que al costado nororiental del colegio en el salón de preescolar, se depositaron en la cubierta del mismo ramas y follaje de árboles, situación que pudiere ocasionar el colapso de la cubierta, por lo que se recomendó la restricción de uso de dicho espacio, hasta tanto se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		garanticen las condiciones de funcionalidad del mismo. Es así que en el DI-5701, se recomendó entre otras: A los responsables del predio de la Carrera 1A No. 161-24, donde funciona la I.E.D Agustín Fernández, implementar acciones de mantenimiento, limpieza y mejoramiento de la institución educativa, acciones que se deben realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley.
Noviembre de 2011	CAR-2074	En atención a la solicitud realizada por la Inspección 1A Distrital de Policía, en el cual se concluyó que el salón de transición localizado al costado nororiental del predio de la Carrera 1A No. 161-24 donde funciona la I.E.D Agustín Fernández Sede B NO AMENAZA RUINA, ya que no se observa daños en la estructura de la edificación correspondiente al salón de transición; así mismo se identificó humedad excesiva en los muros del costado nororiental del salón de transición, por lo que se recomendó lo siguiente: Desarrollar un estudio que determine las causas de la humedad que se presenta en los muros del costado nororiental del salón de transición, que revise la estabilidad y comportamiento estructural del muro en piedra pegada del lindero del costado oriental del salón y que formule las alternativas de solución.
Noviembre de 2013	RO-66505	El colegio Agustín Fernández Sede B, se encuentra conformado por edificaciones de dos niveles en mampostería parcialmente confinada sin daños que comprometan la estabilidad de las instalaciones. Para el emplazamiento de las edificaciones fue necesaria la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales fueron confinados al parecer por muros en piedra pegada. Se recomendó entre otras: A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competenciàs, verificar si las edificaciones que conforman la I.E.D Agustín Fernández Sede A, Barrio Barrancas Alto, emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 155-20 y la I.E.D Agustín Fernández Sede B, Barrio Cerros Norte, emplazada en el predio de la Carrera 1A No. 161-24, de la Localidad de Usaquén, cuentan con los debidos permisos y licencias de construcción expedidas en su momento por las entidades competentes (Curadurías Urbanas, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria de Movilidad). En dichas licencias se encuentra definido el código de construcción sismo resistente que debió considerarse en el diseño estructural de las edificaciones o para su intervención o reforzamiento, en caso que este ya se haya adelantado. Al responsable y/o responsables de la I.E.D Agustín Fernández Sede A, Barrio Barrancas Alto, emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 155-20 y la I.E.D Agustín Fernández Sede B, Barrio Cerros Norte, emplazada en el predio de la Carrera 1A No. 161-24, de la Localidad de Usaquén, en caso de que se requiera adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural, se recomienda que el mismo, sea realizado por profesionales idóneos y con amplia experiencia en el tema; esa misma consideración debe ser tenida en cuenta, en caso de requerirse adelantar obras de reforzamiento en la edificación.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER17272, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Octubre de 2015, a la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, ubicada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio del Cerros Norte de la Localidad Usaquén, encontrando que se localiza en una ladera de pendiente cercana a

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

los 25°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1 y 2)*; ladera sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que manifiesten la presencia de procesos de remoción en masa de carácter local y/o general.

La Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B *(ver fotografía 1 y 2)*;, se encuentra conformada por edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, placas de contrapiso en concreto recubiertas de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas y de madera; edificaciones que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas y sobre las cuales no se identificaron afectaciones que pudiesen comprometer la estabilidad ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo, se puedan presentar daños de consideración.

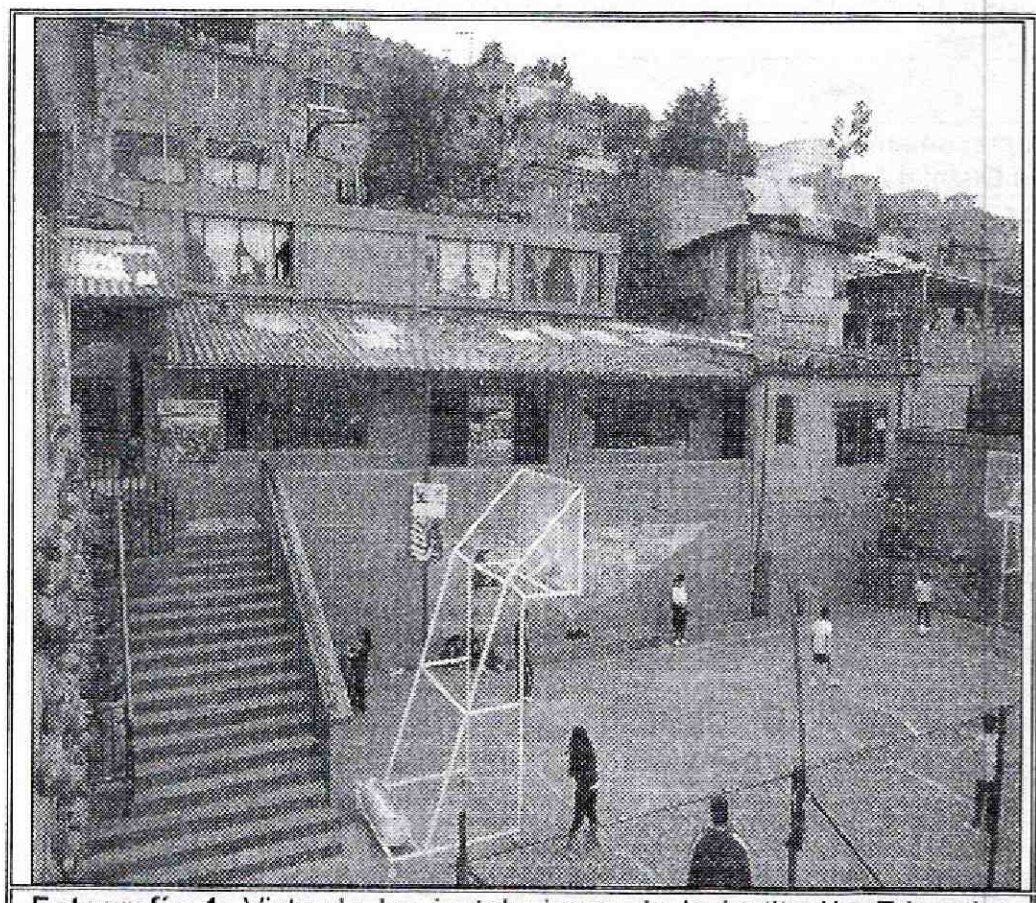
Dadas las condiciones topográficas del terreno, las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, se encuentran construidas de forma escalonada *(ver fotografía 1)*, por lo que para el emplazamiento de las edificaciones, se implementaron taludes de corte y relleno confinados mediante muros en piedra pegada y muros en concreto, sin daños que afecten la estabilidad y funcionalidad de los mismos.

Hacia el costado suroriental, se ubica un muro de contención en concreto reforzado con una altura de 3 m en una longitud de 15 m aproximadamente *(ver fotografía 3)*, el cual sirve de confinamiento para el terreno donde se emplazan algunas viviendas; muro sobre el cual se observaron algunas filtraciones de aguas, las cuales se están manejando por medio de tuberías en PVC y conducidas al sistema de drenaje de aguas lluvias *(ver fotografía 4)*, situación que al momento de la inspección no compromete la estabilidad del muro, ni de las instalaciones de la institución educativa en comento.

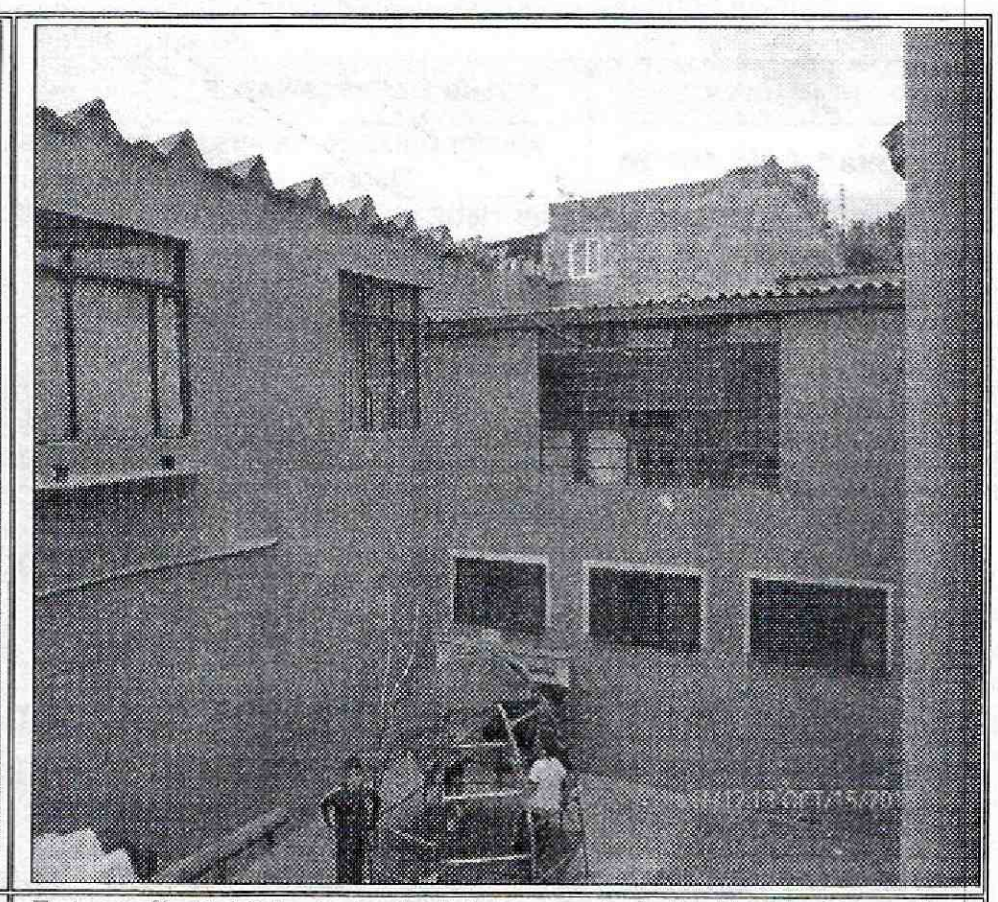
Entre las posibles causas por las cuales se generan las filtraciones de aguas desde el muro de contención del costado suroriental de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, se encuentran los flujos de aguas de escorrentía superficial, así como posibles rupturas o desempates de tuberías de agua potable y agua residual de las viviendas ubicadas hacia la parte alta del sector donde se localiza la mencionada institución educativa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

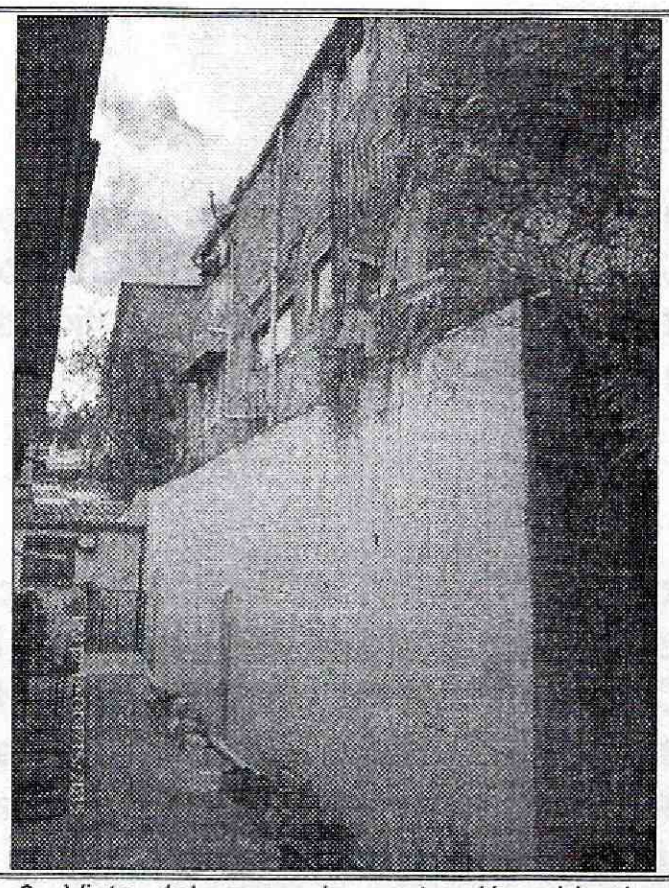
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



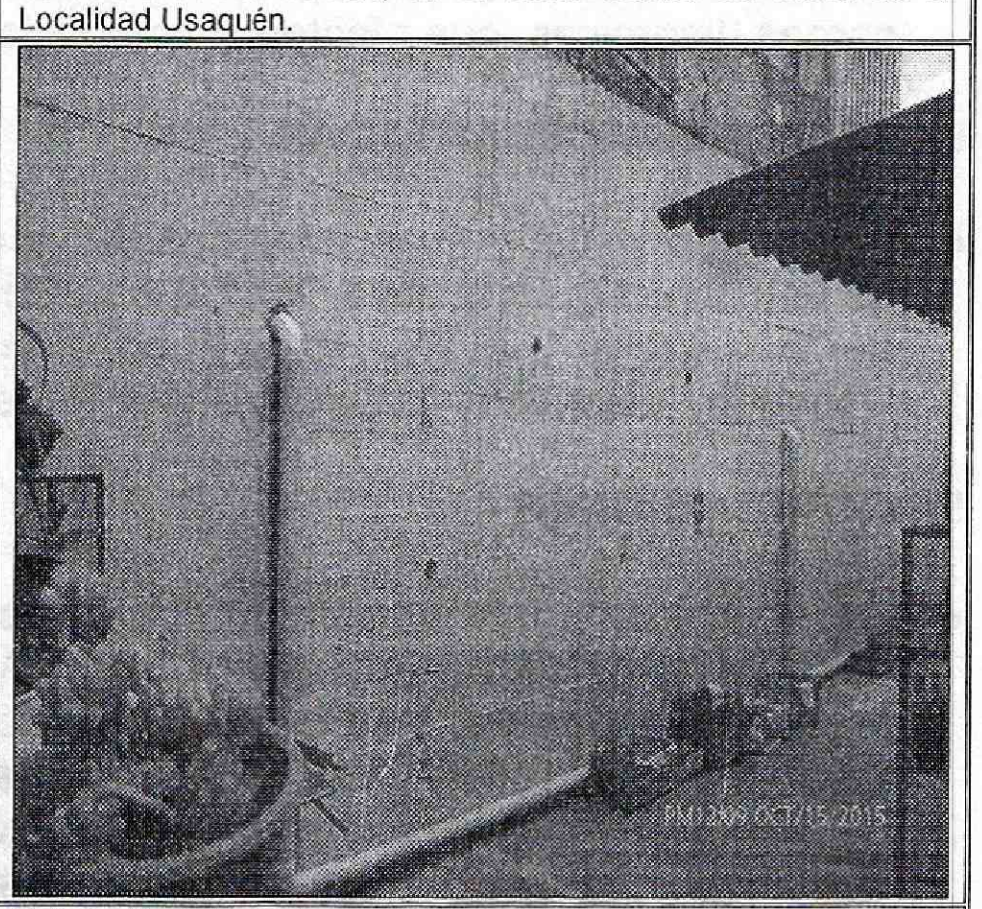
Fotografía 1. Vista de las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, localizada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Vista de las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, localizada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 3. Vista del muro de contención ubicado al costado suroriental de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, localizada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, se observan las viviendas ubicadas en la parte alta.



Fotografía 4. Tuberías en PVC, instaladas para dar manejo a las filtraciones de aguas, sobre el muro de contención ubicado al costado suroriental de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, localizada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 2. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER17272, en la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, localizada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 1 A No. 161-24	Rector Eduardo Ramírez Osorio	No se presentan daños en la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B	-	-	25	365

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Si bien no se identificaron daños que atenten contra la estabilidad y funcionalidad de las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, ubicada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, es posible que de no desarrollarse acciones de mejoramiento y/o reforzamiento sobre las estructuras que conforman la institución, es posible que se puedan presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas, que afecten la estabilidad y funcionalidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, ubicada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 15 de Octubre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las edificaciones que conforman las instalaciones de la de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, ubicada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas identificadas, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas puedan presentar daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predio involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no establece juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría Distrital de Educación, implementar acciones para el mejoramiento y reforzamiento de las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, ubicada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio

Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de de las instalaciones, las condiciones adecuadas para su uso.

- A las directivas de la Institución Educativa Distrital Agustín Fernández Sede B, ubicada en el predio de la Carrera 1 A No. 161-24, en el barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones e instalaciones evaluadas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co